

CAPÍTULO VI CONSTRUIR EQUIDAD SOCIAL



SIETE HERRAMIENTAS DE EQUIDAD SOCIAL⁵⁹

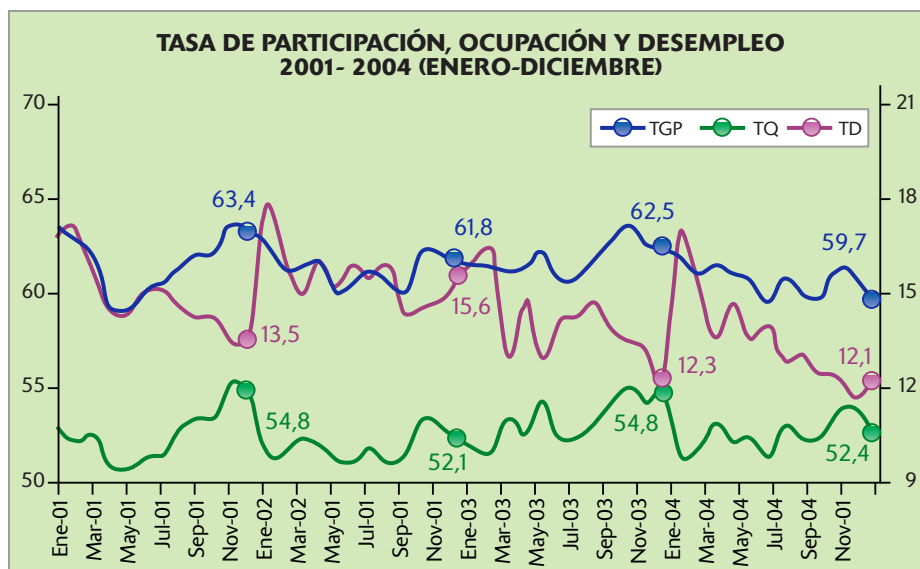
El desarrollo social y el desarrollo económico deben ser entendidos como ejes de un mismo proceso y concebirse de manera integral y coherente. En ese sentido, la preocupación por alcanzar mayores niveles de equidad social y potenciación de las capacidades humanas es compatible con la búsqueda de un mayor desarrollo económico y viceversa.

Los siguientes son algunos de los desafíos que el Gobierno tiene que enfrentar para construir una sociedad más justa y equitativa: aumentar el acceso a la educación, a la salud, a los servicios básicos y a la seguridad social; mejorar la focalización del gasto social para que los recursos lleguen a los más necesitados y que mayores recursos se traduzcan en mejores resultados y consolidar un sistema de protección social para que las dificultades económicas no comprometan las posibilidades futuras de los grupos más vulnerables.

En este sentido, el Gobierno tiene tres políticas fundamentales para recuperar la confianza y construir un Estado comunitario, al pleno servicio de la comunidad: la de defensa y seguridad democrática, la lucha contra la corrupción y la reactivación económica y social.

El nuevo impulso de la economía se ha visto reflejado en el mejoramiento de los principales indicadores sociales, entre los más importantes el crecimiento del PIB de 3,87% en 2003, la cifra más alta de los últimos siete años, y de 2.46% en el tercer trimestre de 2004 comparado con el mismo periodo de 2003. Adicionalmente la tasa de desempleo a diciembre de 2004 fue de 12.1% y la tasa promedio anual de este mismo año es la más baja de los últimos seis años, con un 13.6%. Entre agosto de 2002 y diciembre de 2004 se generaron 1.339.000 empleos. En cuanto a la tasa de subempleo, fue de 31.6% en promedio, inferior en 0.3 puntos del año inmediatamente anterior, en 2.8 a la de 2002 (34.4%) e igual a la de 2001.

⁵⁹ Se puede consultar la tabla que se refiere a las siete herramientas de equidad y los avances en su implementación en el anexo al final del documento.



Fuente: Dane

En este sentido, el Plan Nacional de Desarrollo 2002-2006 definió siete herramientas para construir equidad social en Colombia:

1. Revolución educativa
2. Ampliación y mejoramiento de la seguridad social
3. Impulso a la economía solidaria
4. Manejo social del campo
5. Manejo social de los servicios públicos
6. Calidad de vida urbana
7. País de propietarios

Luego de implementar estas herramientas, se tiene el balance que se presenta a continuación.

Revolución Educativa

En torno a la herramienta denominada Educación Equitativa, son varios los logros. En 2003 y 2004 se lograron 734.413 nuevos cupos de educación básica y media, con lo que la meta del cuatrienio ya está cubierta en un 49%. Los nuevos cupos de educación superior pasaron de 34.858 en 2003 a 69.045 en 2004. Se han legalizado 41.387 créditos Icetex y se han aprobado 52.303 en los dos años considerados.

En lo relacionado con los docentes, el Gobierno nacional ha expedido el Decreto 1171 de 2004, con el propósito de estimular a los docentes y directivos que laboran en áreas

rurales remotas, a través del cual se permite a las entidades territoriales reconocer a los maestros una bonificación equivalente al 15% de su salario básico.

Además, para mejorar la calidad de la educación se han llevado a cabo en los dos años considerados 3.062.860 Pruebas Saber y se han aprobado 274 nuevos programas en el Icfes. Se han graduado 45.401 estudiantes del programa Jóvenes en Acción en el mismo lapso, y se pasó de una formación de 2.263.382 profesionales integrales en 2003, a 2.964.799 en el año 2004. Se han dotado 348 nuevas bibliotecas en los dos años, con lo que se ha cumplido en un 70% la meta del cuatrienio.

Por otra parte, el Gobierno se trazó la meta de crear 250.000 cupos más para contribuir al mejoramiento de la educación de los grupos poblacionales vulnerables, que están por fuera del sistema (grupos étnicos, población de frontera, población rural dispersa, niños con necesidades educativas especiales y niños afectados por la confrontación armada). En cuanto a educación superior, se han creado cerca de 104.000 nuevos cupos desde agosto de 2002, lo que corresponde al 26% de la meta para el cuatrienio. De estos, 69.000 se generaron en el primer semestre de 2004.

Además, en 2004 se atendieron 87.156 estudiantes en condiciones de vulnerabilidad de los 100.000 que se tienen como meta. Para avanzar con los objetivos se seguirán impulsando programas y metodologías flexibles, como la Escuela Nueva, el Preescolar escolarizado y no escolarizado, la Aceleración del Aprendizaje, y otros como Postprimaria, Telesecundaria, Cafam, Ser y Sat, con los cuales se espera atender una demanda de aproximadamente 40.000 niños. Se estima que con recursos de las regalías y del Programa de Educación Rural del Ministerio de Educación, se han beneficiado más de 93.000 estudiantes en 2004 y más de 231.000 desde agosto de 2002.

En términos de tecnología de información y comunicación se diseñó y se está ejecutando el proyecto de Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC), en el marco de la política de mejoramiento de la calidad de la educación. En desarrollo del mismo se dotaron 23.000 computadores que beneficiaron en 2003 a más de 2.500 escuelas y colegios públicos y a las Secretarías de Educación de las entidades territoriales. Así mismo, se fortalecieron los sistemas de información y conocimiento y se trabajó en el fomento de actividades de generación de conocimiento y divulgación, que tendrá su principal base de apoyo en el portal educativo Colombia Aprende. En el marco del lanzamiento del portal, los Ministros de Educación de Colombia, Chile, México y Ecuador suscribieron el 24 de mayo de 2004 un acuerdo sobre cooperación e intercambio de contenidos virtuales para los portales de cada uno de los países. Adicionalmente, se puso en marcha un sistema de divulgación y socialización de experiencias significativas a través de foros regionales y congresos nacionales. Finalmente, se establecieron redes de apoyo a los procesos de los estándares en matemáticas, lenguaje, ciencias y competencias ciudadanas; se llevaron a cabo procesos de evaluación y mejoramiento que han servido para la formación de docentes y directivos docentes en el uso educativo de las tecnologías; se creó un Observatorio de tecnologías de la información y las comunicaciones en educación, como espacio académico de fomento a la investigación, la innovación y el desarrollo de tecnologías; se conformó una Red de Observatorios como centro de gestión de



conocimiento y se puso en funcionamiento un modelo de evaluación y seguimiento sobre los avances regionales y nacionales.

En el mejoramiento de la infraestructura educativa se destaca la colocación de \$100.793 millones a través de créditos de Findeter. En eficiencia, la meta es seguir adelante con la modernización de las Secretarías de Educación, de manera que sean ellas las puntas de lanza de la renovación del sector. En este sentido, se dio comienzo a la modernización de 42 Secretarías de Educación departamentales y municipales.

Ampliación y mejoramiento de la seguridad social

Entre 2003 y 2004 se lograron 4.677.641 nuevos afiliados al régimen subsidiado, con lo que se alcanzó la meta del cuatrienio en un 79%. Se tienen 1.525.420 nuevos afiliados al régimen contributivo, circunstancia que permitió avanzar en las metas del cuatrienio en un 100%.

La nutrición es de la mayor importancia en lo social. Se han beneficiado 328.455 familias con el último pago en el marco del Programa Familias en Acción, lo que implica un avance del 82% en las metas del cuatrienio. Se han beneficiado en el último año 517.598 menores con desayunos infantiles, para un cubrimiento del 52% de las metas del cuatrienio; se han beneficiado 2.610.981 niños en restaurantes escolares, es decir el 107% de lo programado para el cuatrienio; y 957.126 niños en hogares de Bienestar Familiar, o sea el 100%.

Impulso a la economía solidaria

En torno a la economía solidaria, se lograron constituir 463 empresas solidarias en 2003 y 2004 con lo que se ha cumplido con el 46% de las metas del cuatrienio. Así mismo, se constituyeron 60 microempresas solidarias de servicios públicos. Igualmente se sometieron a proceso de inducción a 24.003 madres comunitarias en 2003 y 2004, el 37% de la meta del cuatrienio.

Manejo social del campo

En lo relacionado con el manejo social del campo, se han incorporado a la producción 453.358 nuevas hectáreas. Igualmente, se han otorgado 24.349 subsidios de vivienda de interés social en el sector rural en 2003 y 2004, lo que significa un avance del 44% en las metas previstas para el cuatrienio. Se han beneficiado, finalmente, 19.024 familias guardabosques, con lo que se ha avanzado en un 38% respecto de las metas del cuatrienio.

Manejo social de los servicios públicos

Sobre el manejo social de los servicios públicos hay que señalar que se ha avanzado más de lo esperado, pues se cubrió el 99% de lo programado para el cuatrienio en

zonas con cobertura adecuada de energía. De la misma manera, se instalaron 19.661 líneas en el marco del Plan Bianual de telefonía y se hicieron reposiciones de otras 24.323; los logros de las metas del cuatrienio se han obtenido en un 100% en los dos casos.

Calidad de vida urbana

En términos de calidad de vida urbana se evidencian varios logros. En primer lugar se tiene que señalar que en 2003 y 2004 la nueva población beneficiada con servicio de acueducto fue de 2.224.446, lo que significa un avance del 84% en las metas del Gobierno para el cuatrienio. En términos de alcantarillado la población beneficiada a nivel urbano fue de 2.839.665 y en aseo fue de 3.433.087 para un avance respecto de las metas del cuatrienio en un 89% y 85% respectivamente. En Bogotá se construyeron 17 nuevos kilómetros de Transmilenio entre 2003 y 2004, un avance del 40% en la meta del cuatrienio.

Un país de propietarios

Un país de propietarios es una herramienta de equidad para implantar la justicia social. En 2003 y 2004 se crearon 151.374 subsidios y créditos para Vivienda Urbana de Interés Social, un 38% de las metas trazadas para el cuatrienio. De la misma manera se han asignado créditos: a los microempresarios se les asignaron 163,3 miles de millones en 2003 y se subió a 261,4 miles de millones en 2004; se ha avanzado en un 17% en las metas programadas para el cuatrienio. Los recursos de crédito a microempresarios en el marco del Convenio Banca Comercial y ONG ascendió a 568,4 miles de millones en 2003 y a 606 miles de millones en 2004, para un avance en la meta del cuatrienio del 55%. El total de recursos asignados a microempresarios representan 1.314,6 miles de millones en 2003 y 1.750,5 miles de millones en 2004, con lo que se ha avanzado en un 60% en las metas programadas para el cuatrienio.

POLÍTICA PARA LA NIÑEZ

El Gobierno nacional, por intermedio del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y los demás organismos que complementan el Sistema Nacional de Bienestar Familiar, ha venido implementando una política que responde al compromiso de velar, promover y preservar los derechos humanos de los niños y las niñas. Esta política ha sido ejecutada a través de tres importantes estrategias: atención social, atención a los niños desvinculados de los grupos armados ilegales y asistencia a los niños en conflicto con la ley penal, las cuales a su vez se apoyan en diferentes programas impulsados por la presente administración.

Con respecto a la primera estrategia, atención social, el Gobierno nacional a través del Sistema de Bienestar Familiar, en particular el ICBF, ha diseñado y formulado varios proyectos y programas que buscan satisfacer las primeras necesidades de los infantes. Dentro de los programas implementados se encuentran: i) atención en salud, ii) asistencia



social, iii) Política nacional de juventud, iv) la Política nacional de salud sexual y reproductiva, v) el Programa de atención integral a niños y jóvenes abusados y explotados sexualmente, vi) el Plan Nacional de Erradicación del Trabajo Infantil, vii) atención a las familias, niños y jóvenes en situación de desplazamiento forzado, viii) asistencia a niños y jóvenes con medidas especiales de protección, ix) promoción de la educación, la cultura y el esparcimiento, x) programas de capacitación laboral y xi) planes y programas culturales dirigidos a niños y jóvenes.

- i) El primer programa que contempla la estrategia de atención social es la atención en salud que prevé el aumento de cobertura de los servicios de salud de los niños y niñas.
- ii) El segundo programa comprende la asistencia social, que a su vez se divide en el programa de fortalecimiento familiar, programa de atención a la primera infancia, programa de asistencia nutricional al escolar y al adolescente y las acciones hechas en el marco del Centro de Coordinación de Acción Estatal (CCAI).

El programa de fortalecimiento busca promover relaciones adecuadas dentro del núcleo familiar y construir bases sólidas al interior de las familias. Dentro de este programa se encuentran:

- La Política Nacional de Paz y Convivencia Familiar,⁶⁰ tiene por objeto prevenir y atender la violencia intrafamiliar.
- El Programa de apoyo a las familias para posibilitar el ejercicio de los derechos⁶¹ es desarrollado por el ICBF y comprende un conjunto de acciones encaminadas a potenciar a la familia como unidad básica de desarrollo humano con el fin de favorecer el ejercicio de los derechos de la niñez. Esta atención se brinda a través de dos sub-programas a saber: Educador Familiar y Escuela para las familias. La atención brindada en 2004 en el marco de estos programas benefició a más de 600.000 usuarios⁶².
- El Programa Familias en Acción es un programa de apoyo monetario directo a familias con hijos menores de 18 años que pertenecen al nivel 1 del Sisben. A través del mismo se otorga un subsidio a cambio del cumplimiento de compromisos en salud y educación. En este marco se entregarán dos clases de subsidio, uno nutricional que corresponderá a US\$19.53 mensuales y otro escolar, para los hogares con niños que estén matriculados y asistiendo a clases. Dentro del subsidio escolar, los niños que se encuentren cursando primaria recibirán US\$5.88 y los que cursan bachillerato US\$11.76 ⁶³.

60 ICBF. Grupo Haz Paz. Subdirección de Intervenciones Directas. Informe para cuestionario ONU. Bogotá, D.C. Junio 2004.

61 ICBF. Subdirección de Programación. Junio de 2004

62 ICBF. Dirección de Planeación. Subdirección de Programación. Carpetas Públicas. Ejecución a septiembre de 2004.

63 Se utilizó la tasa de cambio de 2.381,58 pesos por cada dólar americano.

- El Programa de Familias Guardabosques vincula a familias campesinas e indígenas como guardabosques, brindándoles un apoyo económico y un acompañamiento social y técnico ambiental. Se desarrolla en zonas localizadas en ecosistemas estratégicos o áreas de conservación y protección, con presencia o en riesgo de ser afectadas por los cultivos ilícitos.

Por otra parte, el programa de atención a la primera infancia, benefició en 2002 a 1.770.118 niños y niñas, en 2003 a 2.035.081 y en 2004 a 2.245.214, lo que deja entrever un aumento significativo en términos de cobertura. Los distintos programas y modalidades de atención contemplan el cuidado de los niños y niñas menores de 7 años y la atención a mujeres gestantes y lactantes.

El programa de asistencia nutricional al escolar y al adolescente, por su lado, tiene como principal objetivo contribuir a incrementar el número de niños matriculados y disminuir los niveles de deserción escolar, mediante el suministro de una ración alimentaria a los niños matriculados en las instituciones públicas, de los grados cero a quinto de primaria. En 2004 se atendieron a 2.610.981 niños, lo cual representa un incremento en la cobertura de 4.5% con relación a 2003.

Por último, dentro de las acciones desarrolladas por el Centro de Coordinación de Acción Estatal (CCA) está la atención por parte del ICBF de 22.006 niños y jóvenes con una inversión que asciende aproximadamente a 900 millones de pesos.

iii) El tercer componente de la estrategia de atención social se encuentra enmarcado dentro de la política nacional de juventud y los programas de apoyo a los jóvenes. La Política Nacional de Juventud es implementada por el Programa Presidencial Colombia Joven, que a su vez lleva a cabo el Programa “El Golombiao”, que busca, mediante el fútbol, fomentar entre los jóvenes el aprendizaje de mecanismos y principios de convivencia, conciliación e integración de géneros.

COBERTURA PROGRAMA “EL GOLOMBIAO” AÑO 2004

| Región | Municipios Comunas Localidades | Equipos | No. de jóvenes | Encuentros realizados | Espacios públicos utilizados | Asesores Voluntarios |
|--------------------|--------------------------------------|--------------|-------------------|--------------------------|------------------------------------|-------------------------|
| Urabá Antioqueño | 8 | 399 | 4.359 | 4.094 | 72 | 97 |
| Magdalena Medio | 13 | 393 | 4.267 | 2.856 | 35 | 51 |
| Medellín | 3 | 78 | 790 | 1.102 | 14 | 25 |
| Bogotá D.C. | 2 | 78 | 790 | 570 | 3 | 3 |
| Oriente Antioqueño | 5 | 169 | 1.600 | 330 | 20 | 34 |
| Córdoba | 6 | 403 | 4.433 | 381 | 35 | 41 |
| Nariño | 4 | 85 | 1.273 | 457 | 21 | 25 |
| Chocó | 1 | 40 | 440 | 50 | 5 | 10 |
| Total | 42 | 1.645 | 17.952 | 9.836 | 205 | 286 |

Fuente: Programa Golombiao del Programa Presidencial Colombia Joven



Cabe resaltar que se han implementado otros programas importantes que complementan la política nacional de juventud, dentro de los cuales se encuentran el Programa Clubes Prejuveniles y Juveniles y el Programa Hogares Juveniles Campesinos. El primer programa se encuentra destinado a apoyar organizaciones de niños y jóvenes de 7 a 12 y de 13 a 18 años respectivamente, como espacios de crecimiento grupal. La atención en este programa pasó de 49.561 en 2002 a 61.311 niños en 2004.

En relación con el Programa Hogares Juveniles Campesinos, este se encuentra orientado a contribuir al mejoramiento de la situación alimentaria y nutricional de los niños, niñas y jóvenes que residen en las zonas rurales del país y a apoyar el desarrollo de proyectos formativos y productivos con miras al mejoramiento de sus condiciones de vida y la de sus familias. En 2004 se atendieron a 4.336 menores de 18 años.

iv) La Política de salud sexual y reproductiva 2003-2006 por su parte está liderada por el Ministerio de la Protección Social y va dirigida a madres gestantes y adolescentes. Además cuenta con la participación de diferentes entidades para su ejecución, entre las cuales se encuentran el Ministerio de Educación, el ICBF, la Superintendencia Nacional de Salud, el Instituto Nacional de Medicina Legal, la Policía Nacional y la Fiscalía General de la Nación, entre otras.

v) El Programa de atención integral a niños y jóvenes abusados y explotados sexualmente busca brindar protección especial a los niños y jóvenes víctimas de delitos sexuales o en situación de riesgo o peligro. El proceso de atención comprende el diagnóstico, la atención psicosocial a nivel individual y familiar y actividades pedagógicas y de apoyo a las familias.

De acuerdo con datos del ICBF entre 2003 y 2004 hubo un descenso del 40% en el ingreso de menores a programas de protección por abuso sexual, alcanzando un total de 1.343 niños, niñas y jóvenes atendidos. De igual manera, en 2004 se judicializó alrededor de 18 organizaciones dedicadas a este delito.

vi) El Plan Nacional de Erradicación del Trabajo Infantil tiene como propósito prevenir y atender esta problemática, especialmente en sus peores formas, tales como la explotación sexual y comercial.

vii) Las acciones tomadas con miras a proveer atención a las familias, niños y jóvenes en situación de desplazamiento forzado se enmarcan en la Política de Atención a la Población Desplazada, dentro de la cual el ICBF presta atención principalmente a las mujeres en estado de gestación, mujeres lactantes y niños menores de 14 años, mediante diversas modalidades que contemplan la atención psicosocial y la ayuda alimentaria y nutricional. Dentro de estas modalidades se destacan la Operación Prolongada de Socorro y Recuperación (OPRS) desarrollada conjuntamente con la Red de Solidaridad Social, que ha permitido la atención a 375.000 beneficiarios entre 2003 y 2004 y la inversión de todas las entidades participantes en las dos fases de esta operación ha sido de 60 millones de dólares. Actualmente, está en proceso de negociación una nueva fase para ejecutarse entre 2005 a 2007 por un valor estimado de 90 millones de dólares.

De igual manera, el ICBF cuenta con 41 unidades móviles para la atención de emergencias que están presentes en 27 departamentos del país. Se estima que en 2004 se atendió aproximadamente a 320.000 personas en 253 municipios. La inversión estimada para el funcionamiento de estas unidades es de 8.890 millones de pesos entre los años 2002 y 2004, y se proyecta para 2005 una inversión de 6.883 millones con 47 unidades móviles.

viii) El octavo componente de la estrategia de atención social se centra en la asistencia a niños y jóvenes con medidas especiales de protección. Se entiende por medidas especiales de protección aquellas que se implementan para niños y jóvenes víctimas de situación de vulneración de sus derechos tales como abuso, explotación, abandono, entre otros. La entidad encargada de implementar este programa es el ICBF.

PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS Y ATENCIÓN EN 2004

| SITUACIÓN | USUARIOS |
|---|--|
| Peligro/ abandono | 19.670 |
| Discapacidad | 4.773 |
| Psiquiátricos | 347 |
| Consumo sustancias psicoactivas (SPA) | 1.808 |
| Explotación sexual | 1.615 |
| Adolescentes gestantes | 245 |
| Niños y jóvenes en situación de calle | 4.491 |
| Trabajo Infantil | 1.737 |
| Niños y jóvenes desvinculados de grupos armados ilegales. | 684 a diciembre 2004, y un total de 2.110 menores atendidos entre 1999 – 2004. |
| Niños y Jóvenes en conflicto con la ley. | 21.677 |

Fuente: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)

ix) El noveno componente busca incentivar y promover la educación, la cultura y el esparcimiento. En cuanto a educación se destacan: a) El Programa Ondas, una estrategia para la apropiación y formación de recursos humanos en ciencia y tecnología de la población infantil y juvenil. b) El *Plan Nacional de Educación Física* que busca generar espacios para una cultura de la educación física. c) El Programa *Futuro Colombia*, definido como una propuesta de servicio a la comunidad, tendiente a prevenir y reducir los índices de delincuencia y criminalidad en la población juvenil. d) El *Plan Nacional de Cultura 2001-2010*, cuyo propósito es generar una ciudadanía democrática a partir de la cultura, que contempla tres campos de acción: la participación, la creación y memoria y el diálogo cultural.



En relación con la educación superior, el país cuenta con 13 programas de educación formal⁶⁴, relacionados de manera directa con la atención integral de los niños.

x) El décimo elemento de la estrategia de *atención social* procura mejorar la capacitación laboral en el país, a través del adiestramiento y aprendizaje de algún oficio en entidades como el Sena.

xi) El onceavo y último componente comprende planes y programas en el ámbito cultural dirigidos a niños y jóvenes. En este orden de ideas, el *Plan Nacional de Música -PNMC-* se orienta a fomentar la formación y la práctica musical, y a ampliar las posibilidades de conocimiento y disfrute de la música para la población mediante la creación o fortalecimiento de Escuelas de Música de modalidad no formal en los municipios. A diciembre de 2004 se han creado y fortalecido 189 bandas y se han atendido a 9.007 niños y jóvenes.

Así mismo, el Plan Nacional de Lectura y Bibliotecas tiene como objetivo fundamental mejorar los niveles de lectura y escritura, fortalecer y racionalizar los servicios prestados por las bibliotecas públicas y escolares colombianas, facilitando el acceso de toda la población a la información, conocimiento y entretenimiento. A diciembre de 2004 se han dotado 500 bibliotecas públicas municipales. Cada dotación consta de 2.500 títulos aproximadamente, de los cuales 486 son dirigidos a la población infantil y juvenil. Adicionalmente consta de una maleta con 43 títulos entre cortos, medios y largometrajes. A la fecha se han distribuido 369 maletas en 24 departamentos.

Con respecto al Programa Nacional de Concertación, que busca rescatar, defender y promover el talento nacional, durante el año 2004 se apoyaron 146 proyectos que se dirigen a la población infantil y juvenil y que ascienden a la suma de \$1.150.190.000.

La segunda estrategia de la política de niñez implementada por el Gobierno nacional busca la *atención a los niños desvinculados de los grupos armados ilegales*. Entre noviembre de 1999 y el 31 de diciembre de 2004 han sido atendidos 2.110 menores de 18 años en el marco de este programa. Para aprehender esta problemática se ejecutó el Programa de atención a niños, niñas y jóvenes desvinculados que consta de tres estrategias: la prevención de la vinculación, la atención de los desvinculados e inserción a la vida social y productiva y el seguimiento a egresados del programa.

La estrategia de prevención trata de identificar con precisión e intervenir en los factores que propician la vinculación a través de programas en diversos campos tales como la educación, alimentación, nutrición, uso del tiempo libre, fortalecimiento del tejido social y la vida comunitaria en zonas urbanas y rurales, de alto riesgo, así como el fortalecimiento institucional a nivel nacional, departamental y municipal.

A su vez la estrategia contempla algunas acciones que se han llevado a cabo desde 2004 de manera conjunta con la Defensoría del Pueblo, el Fondo de las Naciones Unidas

64 Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior (Icfes). *Boletín estadístico*. Bogotá, 2000

para la Infancia, Unicef, la OIM, la OIT, y con el apoyo de los Gobiernos de Estados Unidos, Noruega, y Suecia se inició la “Iniciativa Nacional para Prevenir la Vinculación de la Niñez a los Grupos Armados Irregulares”, que busca prevenir la utilización, vinculación y reclutamiento de niños, niñas y jóvenes a los grupos armados irregulares con el fin de garantizar su permanencia en el mundo infantil y promover en la población colombiana una toma de conciencia sobre esta problemática. En un comienzo, esta iniciativa se desarrolló en los departamentos de Huila, Santander, Antioquia, Cesar, Valle de Cauca y Tolima.

Por su parte, la estrategia de atención se apoya en los medios de protección institucional (hogar transitorio, centro de atención, centro de atención especializada y casa juvenil) y los medios de protección sociofamiliar (hogares tutores y reubicación familiar).

Adicionalmente, la estrategia de inserción social consiste en la construcción de herramientas sostenibles de generación de ingresos, empleabilidad y creación de unidades productivas familiares. En términos de salud se suscribió un acuerdo del Consejo de Seguridad Social que garantiza el ingreso de estos jóvenes al sistema de salud de manera prioritaria. Además se suscribió un convenio con el Sena para garantizar el proceso de formación técnica y se está coordinando con el Programa de Reincorporación del Ministerio del Interior y de Justicia, el acceso a cupos de formación para el empleo. El Ministerio de Educación por su parte elaboró una política específica para esta población que garantiza su vinculación al sistema educativo en modalidades flexibles a través de las Secretarías de Educación locales.

La estrategia de seguimiento a los egresados del programa ha avanzado en el diseño de un sistema de información que incluye a los jóvenes egresados. Sin embargo, es necesario fortalecer el proceso de monitoreo, seguimiento y acompañamiento a los egresados, ya que existe un riesgo latente de retorno a las armas o actividades delictivas por parte estos niños y jóvenes, como lo advierten experiencias internacionales similares.

El tercer y último pilar de la política para la niñez es la *asistencia a los niños en conflicto con la ley penal*. Con el fin de dar cumplimiento a las medidas que los jueces imponen a los jóvenes infractores, el ICBF ha diseñado e implementado diferentes servicios institucionales y de medio abierto. Por un lado, los servicios en medio institucional comprenden los centros de recepción, centros de observación, instituciones de carácter cerrado y semicerrado y por otro lado, los servicios en medio familiar consisten en programas de Libertad Asistida, Reglas de Conducta y Residencias de Egreso.

Sumado a lo anterior, el Gobierno nacional en relación con el menor de edad infractor ha presentado proyectos de reforma al Código del Menor que buscan la incorporación de un régimen de responsabilidad penal juvenil, que implica una revalorización del concepto de la niñez como sujeto de derecho y el mejoramiento de las garantías procesales.



ATENCIÓN A JÓVENES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL

| SERVICIO | Usuarios 2002 | Usuarios 2003 | Usuarios 2004 |
|----------------------|---------------|---------------|---------------|
| Recepción | 9.987 | 9.377 | 10.752 |
| Observación | 3.132 | 3.332 | 2.652 |
| Cerrado | 1.149 | 1.234 | 901 |
| Semicerrado | 1.012 | 957 | 751 |
| Residencia de egreso | 29 | 34 | 30 |
| Libertad asistida | 5.011 | 5.040 | 6.591 |
| TOTALES | 20.320 | 19.974 | 21.677 |

Fuente: ICBF Subdirección de Lineamientos y Estándares. 2005.

POLÍTICA PARA LA MUJER

La promoción de la equidad entre mujeres y hombres y la potenciación de la mujer colombiana, son aspectos determinantes para la construcción de una sociedad más equitativa e incluyente. Los esfuerzos para incorporar una perspectiva de género en la ejecución de la política social, se expresan a través del Plan Nacional de Desarrollo 2002-2006⁶⁵; de la formulación de la política *Mujeres Constructoras de Paz y Desarrollo y del Acuerdo Nacional por la Equidad entre Mujeres y Hombres*.

Para hacer realidad esta política, el Gobierno nacional, a través de la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer⁶⁶, entidad rectora de la política pública hacia las mujeres en Colombia, desarrolla múltiples acciones en el marco de unas áreas prioritarias: 1) Empleo y desarrollo empresarial; 2) Educación y Cultura; 3) Violencia contra las mujeres; 4) Participación política; 5) Salud, en especial salud sexual y reproductiva; 6) Mujer rural y 7) Fortalecimiento institucional.

Durante el año 2004, las actividades desarrolladas en cada uno de estos ámbitos representaron avances significativos para lograr el progreso de la mujer, la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la transversalidad de género en todas las políticas públicas.

Empleo y desarrollo empresarial de las mujeres

El objetivo de esta área es “crear gradualmente oportunidades para que las mujeres urbanas y rurales accedan a un empleo digno y remunerado, desarrollen sus actividades empresariales y puedan contrarrestar las condiciones que propician una mayor pobreza entre las mujeres”. Dentro de las acciones y programas que se están implementando para cumplir este objetivo se destacan:

⁶⁵ Numeral 10, Punto C del artículo 8.

⁶⁶ La Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer fue creada mediante el Decreto 1182 del 29 de junio de 1999 como entidad rectora de las políticas para la mujer. Mediante el Decreto 519 de marzo de 2003 se redefinieron sus funciones.

1. *Programa de apoyo integral a mujeres cabeza de familia urbanas y rurales.* Este programa contempla los componentes de crédito, capacitación y seguimiento al desarrollo empresarial y empoderamiento económico de las mujeres más vulnerables. A partir de junio de 2004, se realizó el lanzamiento del Programa en 158 municipios de doce departamentos y en la ciudad de Bogotá, se efectuaron quince jornadas de capacitación y diez visitas de monitoreo al cumplimiento de la programación. A su vez, entre enero y diciembre de 2004, se presentaron 11.695 proyectos para el concurso de mejores proyectos productivos de mujeres⁶⁷. De éstos, 5.896 proyectos fueron preseleccionados, de los cuales 1.597 correspondían a proyectos agropecuarios y 4.299 a proyectos de otra índole. Fueron radicados 305 proyectos ante el Banco Agrario por un valor de \$685.000.000.

2. *Plan Nacional de Capacitación Empresarial para Mujeres.* Tiene por objeto “impulsar programas especiales de capacitación técnica adecuada a la capacidad y vocación productiva de las mujeres, incidiendo especialmente en zonas deprimidas y de confrontación”. Durante 2004 se realizaron quince jornadas pedagógicas en las cuales fueron capacitadas 3.400 mujeres. Se realizaron cuatro talleres de transferencia de metodología de la OIT, capacitando a 108 facilitadores provenientes de los departamentos de Huila, Caldas, Bolívar y de la ciudad de Bogotá. Se conformaron consultorios empresariales con la participación de siete universidades del país y por último, se estableció un convenio con el Sena para capacitar a las mujeres beneficiarias del Programa Mujer Cabeza de Familia Microempresaria.

3. *Feria Nacional de la Mujer Empresaria.* En el mes de junio de 2004, se realizó la primera Feria Nacional de la Mujer Empresaria, promocionada a través de jornadas regionales de impulso al espíritu empresarial, en los departamentos de Antioquia, Atlántico, Bolívar, Boyacá, Casanare, Córdoba, Cauca, Cundinamarca, Guajira, Huila, Nariño, Quindío, Risaralda, Santander, Sucre, Tolima, Valle del Cauca y la ciudad de Bogotá. 2.169 mujeres participaron en estas jornadas, de las cuales, 2.088 se inscribieron para el proceso de selección. 303 fueron las microempresarias seleccionadas como expositoras en la Feria junto a otras nueve mujeres invitadas por las gobernaciones. Cabe anotar que 312 microempresarias participaron en el Consultorio Empresarial⁶⁸ y 530 mujeres del público, asistentes a la Feria, participaron en los talleres de sensibilización⁶⁹.

67 132 proyectos en Antioquia, 161 en Bolívar, 1.189 en Cundinamarca, 3.415 en Huila, 1.152 en Sucre, 628 en Chocó, 1.677 en Magdalena, 1.538 en Cesar, 359 en Caquetá y 1.340 en Córdoba. Los proyectos de las mujeres en los departamentos de Caldas, Nariño y Bogotá, están pendientes de ser presentados, dado que el proceso se inició a finales del mes de noviembre.

68 Se realizó un Consultorio Empresarial para las 312 expositoras, donde se desarrollaron los siguientes temas: líneas de crédito y micro crédito, con el apoyo del Banco Agrario, Bancoldex, Banco de Bogotá, reforma tributaria con el apoyo de la Dian, apoyo a exportaciones por Proexport, calidad para la comercialización con el apoyo de la Promotora de Comercio Social de Antioquia, desarrollo empresarial con el apoyo de Ministerio de Industria y Comercio y la Cámara de Comercio de Bogotá.

69 Se llevaron a cabo talleres de sensibilización en temas de desarrollo empresarial y emprendimiento con la asistencia de 530 mujeres, los temas desarrollados fueron los siguientes: creación de empresa por la Fundación Corona y Compartir, líneas de crédito por el Banco de la Mujer, Banco Caja Social, Banco Agrario, Bancoldex, desarrollo empresarial por la Cámara de Comercio, Carana, Sena, asociatividad por Dansocial, desarrollo humano con perspectiva de género por la OIT y la Consejería Presidencial por la Equidad de la Mujer.



La Feria permitió desarrollar contactos comerciales y unas ventas al público por una cifra superior a los 400 millones de pesos.

Educación y Cultura

En este marco se plantean problemáticas relacionadas con la educación y capacitación de la mujer y los mecanismos institucionales para avanzar en la integración de la perspectiva de género en programas educativos. Entre los programas desarrollados se pueden destacar los siguientes:

1. *Programa de Educación en Género y Diversidad*. Es una propuesta pedagógica para la educación formal y no formal, que busca promover la transformación de imaginarios y prácticas sexistas y avanzar hacia la equidad de género y la igualdad de oportunidades entre los sexos. En el marco de este Programa⁷⁰ se adelantaron cuatro talleres de validación del modelo pedagógico Educación en Género y Diversidad, en el que participaron 136 mujeres; cabe destacar que en el departamento del Casanare el modelo fue implementado como estrategia de educación. También se realizaron talleres de género en Barranquilla con la participación de 121 mujeres y en Bogotá con la participación de los medios de comunicación.

Por otro lado, fue apoyada la publicación del libro “Hacerse Mujeres, Hacerse Hombres”, que recoge la investigación que sobre educación en género adelantó la Universidad Central y expertas internacionales y fue elaborado el primer Boletín para pedagogía en género, suministrado a funcionarios públicos de Ministerios y entidades del Estado. Por último, fueron capacitados, sobre planeación con perspectiva de género, 54 funcionarios públicos de entidades del Estado a nivel central y territorial en 16 departamentos.

2. *Proyecto Encuentro con Mujeres Escritoras*. El encuentro se realizó en el marco de la celebración del Día Internacional de la Mujer, en la ciudad de Cartagena de Indias, los días 4 y 5 de marzo de 2004 y contó con la participación de 20 escritoras de diferentes regiones, géneros literarios y generaciones, reconocidos críticos literarios y la asistencia de 350 mujeres. Como resultado de este evento fue publicado el libro “Ellas Cuentan”, que contiene las memorias del encuentro.

Violencia contra las Mujeres

La política “Mujeres Constructoras de Paz y Desarrollo” incluye esta problemática como uno de sus ejes temáticos, con el fin de viabilizar su incorporación, prevención y atención adecuada en las políticas y programas gubernamentales para la protección de los derechos humanos, especialmente en los programas de atención a la población afectada por la situación que vive el país. A continuación se destacan algunas de las principales facetas desarrolladas durante 2004:

⁷⁰ Programa desarrollado por la Universidad Nacional –Escuela de Estudios de Género-, y la Universidad del Valle -Centro de Estudios de Género, Mujer y Sociedad-.

1. *Programa Ursula Iguarán de Regreso a la Tierra.* Su objetivo es impulsar el retorno de mujeres y niños en situación de desplazamiento. Durante el año 2004 se diseñó la estrategia de intervención que fue validada con las entidades del Estado responsables de su implementación.

2. *Programa de Democracia Familiar.* Su objetivo es apoyar los programas existentes para la prevención de la violencia familiar y capacitar a instituciones y a la Red de Mujeres Contra la Violencia. Durante el año 2004 se diseñó la estrategia de intervención, se dio inicio al Programa en articulación con la Alcaldía de Bogotá, y se estableció una alianza con la Universidad Javeriana para la implementación del Programa en Bogotá. Por otro lado, se realizaron dos jornadas preparatorias de democracia familiar con entidades responsables de la prevención, atención y sanción de la violencia intrafamiliar con cobertura en los departamentos de Bolívar y Tolima.

3. *Violencia sexual.* Durante 2004, se creó el Centro de Atención Integral a Víctimas de Delitos Sexuales que atiende a las personas víctimas de delitos contra la libertad sexual en un marco de respeto por la dignidad humana. La misión del Centro consiste en ofrecer a las personas afectadas la adecuada y oportuna atención en las áreas psicológica, social, jurídica, médico-legal y de protección; agilizando también el procedimiento legal e investigativo de manera que se promueva la recuperación y se generen mecanismos de prevención del delito.

4. *Trata de personas.* La población mayormente vulnerable frente a este delito es la de las mujeres en edad productiva. Para combatir este flagelo se han adoptado diferentes medidas, entre ellas, la constitución de la *Mesa Interinstitucional contra la Trata de Personas* coordinada por el Ministerio del Interior y de Justicia y la Cancillería. Así mismo, tanto la Fiscalía General de la Nación, a través de la oficina de Asuntos Internacionales, como la oficina de Interpol en Colombia han desarrollado canales de comunicación directos con 180 países miembros de la Organización Internacional de Policía Criminal, con el objeto de tramitar información policial y judicial sobre este delito entre autoridades de los países miembros. A su vez, el Das, desarrolla campañas en diferentes zonas del país, en establecimientos educativos y entidades gubernamentales, con el objeto de sensibilizar a la población y obtener información que permita adelantar investigaciones para el rescate de víctimas y la desarticulación de las redes dedicadas a este delito.

Por otro lado, la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer ha desarrollado un proceso de sensibilización y capacitación en convenio con la Organización Internacional de Migraciones, OIM. En cumplimiento del proceso de difusión, se ha enviado información a 1.095 alcaldías y 32 gobernaciones y existe una agenda concertada para la capacitación sobre el tema en nueve ciudades⁷¹.

71 Se destacan como avances normativos en la materia: Ley 747 de 2002, que crea el tipo penal de trata de personas. Ley 765 de 2002, aprobatoria del Protocolo Facultativo de la Convención de los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de los niños en la pornografía. Ley 800 de 2003, que aprueba la Convención contra la Delincuencia Organizada Transnacional y el Protocolo para Prevenir, Reprimir y sancionar la Trata de Personas, especialmente mujeres y niños.



Participación política

En cumplimiento de las políticas de participación ciudadana y con los propósitos de garantizar igualdad de condiciones para la participación en los niveles, ramas y órganos del poder público y facilitar el acceso de la mujer a las instancias de toma de decisiones, se cuenta con dos instrumentos: La ley 581 de 2000, conocida como la Ley de Cuotas⁷² y la Ley 823 de 2003⁷³, “por la cual se dictan normas sobre igualdad de oportunidades para las mujeres”. En relación con el cumplimiento de la Ley de Cuotas, el Departamento Administrativo de la Función Pública destaca que en 2004 el porcentaje de participación femenina en los niveles más altos de las entidades del Estado es de 44%. En las gobernaciones la participación de la mujer en cargos directivos es de 37,6% y en los entes territoriales de 41,6%.

En este contexto, la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer ha buscado promover y fortalecer la participación política de las mujeres y la construcción de ciudadanía en los distintos escenarios de decisión y convivencia local, regional y nacional a través de las siguientes acciones:

1. *Proyecto Consejos Comunitarios de Mujeres*. En 2004 fueron creados, en departamentos y municipios, 92 Consejos⁷⁴ como espacios de interlocución entre las mujeres y el Estado. Estos espacios sirven también como mecanismos para visibilizar la participación de las mujeres en la creación de condiciones para la paz y la ampliación de ciudadanía, buscando consolidar una Red de Mujeres contra la Violencia. En este contexto, las mujeres están proponiendo agendas políticas, tejiendo posibilidades desde los municipios, negociando políticas y espacios democráticos con alcaldes y gobernadores y aprovechando los talleres de capacitación para construir mejores relaciones de convivencia.

2. *Encuentros y Foros con actores(as) de la política, líderes sociales y comunitarios*. Se realizaron foros, eventos y talleres de capacitación en los departamentos de Antioquia, Atlántico, Bolívar, Boyacá, Caldas, Casanare, Chocó, Córdoba, Cundinamarca, Bogotá, Huila, Nariño, Santander, Sucre, Tolima y Valle, para promover la participación política de las mujeres. Cabe destacar la conmemoración de los 50 años del derecho al voto de las mujeres colombianas, con participación de 1.700 mujeres.

72 La ley de cuotas tiene por objeto garantizar mayor participación de las mujeres en la dirección de entidades del Estado y los niveles nacional, departamental, distrital y municipal y asegura que tengan acceso, como mínimo al 30% de los cargos públicos.

73 Los textos se encuentran en: Ley de cuotas <http://www.presidencia.gov.co/igualdad/uno/dir02/normas.htm>, Ley de igualdad de oportunidades http://www.laleycolombiana.com/lc_contenido/Normas/2003/Leyes/823.htm

74 Los Consejos Comunitarios de Mujeres se encuentran integrados por las líderes de diversas organizaciones y grupos poblacionales; la esposa del gobernador, alcalde u oficina competente; la delegada por el sector mujeres al Consejo Territorial de Planeación; las representantes de mujeres afrocolombianas, campesinas, académicas o docentes; las empresarias, las indígenas; las representantes del sector laboral (público o privado); las mujeres elegidas por voto popular (Junta de Acción Comunal, Edil, Concejala, alcaldesa); las asociaciones de mujeres cabeza de familia y las organizaciones juveniles. Su reglamentación y características pueden consultarse en: <http://www.presidencia.gov.co/igualdad/index.htm>

Salud

De acuerdo con la información suministrada por el Ministerio de la Protección Social, en todos los programas y proyectos del sector salud se ha incorporado la perspectiva de género. De igual manera, en los registros de información sobre salud se han contemplado las diferencias para hombres y mujeres en todas las etapas del ciclo vital. En este contexto, a continuación se señalan algunas de las experiencias exitosas desarrolladas en esta área:

1. *Acceso al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS)*. Uno de los principales retos del SGSSS es promover la afiliación de mujeres de escasos recursos. Entre las medidas adoptadas para facilitar esta afiliación se destacan el Acuerdo 77 de 1996 del Consejo Nacional de Salud y Seguridad Social⁷⁵ y el Acuerdo 244 de 2003⁷⁶ que se encuentran en desarrollo.

2. *Salud sexual y reproductiva (SSR)*. La elaboración y difusión de la Política Nacional de Salud Sexual y Reproductiva está incluida dentro de las metas prioritarias en salud pública para la vigencia 2002–2006. La política fue oficialmente presentada en el año 2003⁷⁷ y tiene como propósito: “mejorar la SSR y promover el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de toda la población con especial énfasis en la reducción de los factores de vulnerabilidad y los comportamientos de riesgo, el estímulo de los factores protectores y la atención a grupos con necesidades específicas”. Adicionalmente, el Ministerio de la Protección Social ha liderado una campaña para visibilizar el tema de la salud y los derechos sexuales y reproductivos en todos los niveles de la sociedad colombiana⁷⁸.

Por otra parte, la Consejería de Programas Especiales se encuentra desarrollando talleres en salud sexual y reproductiva para población de 10 a 19 años y la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, difundió la Política sobre salud sexual del Ministerio de la Protección Social en los foros y eventos con mujeres y en los talleres adelantados con 16 gobernaciones y alcaldías en el año 2004.

75 Reglamenta la priorización de aseguramiento a los grupos más vulnerables como son las madres gestantes y lactantes, los más pobres, las mujeres cabeza de familia, los indígenas, las adolescentes y los recién nacidos.

76 Reglamenta la identificación de potenciales beneficiarios e incorpora entre los grupos a incluir a la población infantil abandonada, la población indigente, la población en condiciones de desplazamiento forzado, las comunidades indígenas, la población desmovilizada, los núcleos familiares de las madres comunitarias, las personas de la tercera edad en protección de ancianatos y la población rural migratoria.

77 El texto completo puede consultarse en: http://profamilia.org.co/profamilia/P4/PDFS/Politica_SSR.PDF

78 Entre los proyectos a destacar se encuentra el de “Apoyo a la Promoción y Prevención en Salud Sexual y Reproductiva en cinco regiones del país”, con énfasis en la reducción de la mortalidad materna y de los embarazos no deseados –especialmente en adolescentes–, prevención y control de las infecciones por VIH/Sida, cáncer de cuello uterino y violencia intrafamiliar. El proyecto incluye la contratación para el diseño de un modelo de atención integral a víctimas de violencia sexual en Risaralda y se realiza a través de un Convenio suscrito por el FNUAP, financiado con recursos del Fondo de Solidaridad y Garantía Fosyga del SGSSS.



3. *Programa de Prevención de cáncer de cuello uterino y de mama.* En el marco de este programa, se adelantaron dos reuniones con la Gobernación de Cundinamarca en las cuales se formuló el proyecto de investigación para la ejecución de un plan piloto sobre prevención de cáncer en cuello uterino y de mama para mujeres habitantes del municipio de Soacha.

Mujer Rural

Entre los avances producidos para el desarrollo de la mujer rural se encuentran: la creación del Fondo de Fomento para las Mujeres Rurales Fommur; el Decreto 2998 de 2003 que reglamenta la titulación de predios en caso de abandono del compañero y la participación equitativa de las mujeres en los procedimientos de adjudicación y uso de la tierra⁷⁹; el Decreto 1042 de 2003 sobre vivienda rural, por el cual se asignaron en ese año 4.584 subsidios a mujeres cabeza de familia; y el proyecto de Apoyo a la Microempresa Rural Pademer, que entre 1998 y 2003 atendió a 13.394 personas, 38% de las cuales (5.090) son mujeres rurales adultas y 7% (938), mujeres jóvenes rurales.

Por otra parte se promocionó la reglamentación de la Ley de Mujer Rural. En este sentido, con el fin de fortalecer la capacidad de gestión y ejecución de los procesos de desarrollo económico se realizaron mesas de trabajo para continuar la concertación del texto de reglamentación y el plan de acción. Tanto organizaciones campesinas de mujeres como entidades del Estado fueron convocadas para avanzar en el proceso de concertación del texto.

Fortalecimiento Institucional

Durante el año 2004, la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer ha avanzado en la introducción de un enfoque de género transversal en el diseño, la ejecución y la evaluación de las políticas públicas. La entidad propone tres grandes objetivos: contar con una Política Nacional para la Equidad de la Mujer, transversalizarla y fortalecer la institucionalidad de la política, reconociendo que la equidad de la mujer es un objetivo que involucra a diversos actores. En esa medida ha venido desarrollando los siguientes proyectos:

1. *Observatorio de Asuntos de Género.* En 2004 el Observatorio fue diseñado y puesto en marcha como una herramienta estratégica para recopilar, analizar y evaluar la información sobre la situación de las mujeres en Colombia, la incorporación de las políticas públicas existentes y el impacto específico que las normas, las políticas, los presupuestos o las estructuras tienen sobre hombres y mujeres. También, busca elaborar sobre bases sólidas, los informes mediante los cuales el Estado colombiano da cuenta del cumplimiento a los compromisos internacionales relacionados con la equidad de la mujer y de género.

⁷⁹ También permite adjudicar tierras a empresas comunitarias y ratifica el acceso preferencial a las mujeres jefas de hogar.

2. *Consejo Consultivo Técnico.* Con el fin de incorporar la dimensión de género en políticas, planes, proyectos y presupuestos y de facilitar la interrelación de la Consejería para la Equidad de la Mujer con diversas organizaciones e instituciones públicas, se creó el Consejo Consultivo Técnico. En el año 2004 fueron concertadas con instancias del Estado⁸⁰, 20 agendas intersectoriales en las cuales se acordaron compromisos institucionales para incluir la perspectiva de género.

3. *Banco de Datos y el Banco de Proyectos.* Se fortaleció el banco de datos que recoge y sistematiza la información sobre las diferentes organizaciones de mujeres, para lo cual se elaboró una ficha-plegable que facilita la recolección de información de fundaciones, gremios, asociaciones, entidades públicas y privadas, organismos internacionales que trabajan para la mujer, para enriquecer la red de comunicación y difusión. De otra parte, a través del Banco de proyectos, la Consejería, ha recogido y actualizado la información de los programas y proyectos de Gobierno que generan beneficios para las mujeres, los proyectos radicados en la Consejería por diferentes organizaciones de mujeres del país que esperan ser financiados y los proyectos recibidos dentro del Programa de Apoyo Integral a Mujeres Cabeza de Familia que adelanta la Consejería.

POLÍTICA DE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD

Los lineamientos de la Política Nacional de Discapacidad se encuentran plasmados en el documento Conpes Social 80 del 26 de julio de 2004, cuyo Plan Nacional de Acción será presentado en el transcurso de 2005 ante el Departamento Nacional de Planeación para su aprobación, luego de haber realizado un trabajo de coordinación intersectorial para establecer los ajustes propuestos por las diferentes instancias nacionales y no gubernamentales que están vinculadas de forma directa con el tema y participan de la Política⁸¹.

La Política Nacional de Discapacidad está fundamentada en el entendido de que "...la condición de discapacidad, así como el riesgo de padecerla, constituyen situaciones que en alguna medida menoscaban las capacidades y potencialidades de los individuos que las padecen y de las familias donde alguno de sus miembros sufre de discapacidad, siendo mayor su efecto cuanto más vulnerables sean respecto de su capacidad para prevenirlas, mitigarlas o superarlas, lo cual adquiere mayor dimensión si se enfrentan

80 *Las entidades con las cuales se concertaron agendas fueron: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Cultura, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Ministerio de Comunicaciones, Ministerio de la Protección Social (áreas empleo y salud), Ministerio de Educación, Ministerio del Interior y de Justicia, Dane, Dansocial, Consejería del Plan Colombia, Red de Solidaridad Social, Sena, ICBF, Consejería de Programa Especiales y Programa Presidencial Colombia Joven.*

81 *En la formulación de la Política Nacional de Discapacidad participaron el Ministerio de la Protección Social y sus entidades adscritas y vinculadas, el Ministerio de Comunicaciones, el Ministerio de Transporte, el Ministerio del Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el Ministerio de Educación y sus entidades adscritas y vinculadas, el Ministerio de Cultura, el Ministerio del Interior y de Justicia, la Consejería Presidencial de Programas Especiales, la Consejería Presidencial para la Política Social, la Red de Solidaridad Social y el Departamento Nacional de Planeación (Dirección de Desarrollo Social-Subdirección de Salud, DDS-SS).*



con barreras sociales y culturales que impiden su adecuada integración y funcionalidad en la sociedad.”⁸²

Bajo esta concepción, la Política Nacional de Discapacidad formula una estrategia integral que amplía el espectro de solución a la problemática de la discapacidad en Colombia, y que se basa en la integración del ambiente social, cultural y familiar a su reducción y superación, en el marco de acciones colectivas y cambios sociales que buscan generalizar la idea de que la discapacidad no necesariamente es una desventaja y que es la situación que la rodea y la falta de oportunidades para superar el problema lo que genera tal condición.

Esta estrategia está sustentada en el enfoque de la protección y del Manejo Social del Riesgo (MSR), el cual “...se basa en la idea que todas las personas, hogares y comunidades son vulnerables a diferentes riesgos, centra sus herramientas más allá de los instrumentos que permiten manejar adecuadamente el riesgo, promoviendo la disposición a asumirlos y proporcionando apoyo a quienes son más pobres.” A partir de los componentes de prevención, mitigación (asegurar contra la contingencia) y superación del riesgo (atender, equiparar oportunidades, habilitar y rehabilitar), así como del fortalecimiento institucional y el sistema de información sobre discapacidad, se planifican las estrategias de intervención de las diferentes entidades y otros actores sociales.

Programas y líneas de acción

Los programas y acciones que se enmarcan en el objetivo final de superar la situación de discapacidad, apuntan a reducir la potencial repercusión en caso de materializarse el riesgo y procuran contrarrestar la exclusión social y favorecer la integración del individuo y la familia en la comunidad.

Prevención y reducción del riesgo

Dentro de este programa, las acciones se dirigen a la detección e identificación oportuna de los factores de riesgo personal y social relacionados con la discapacidad. Estas acciones están orientadas a modificar las prácticas culturales y hábitos de vida no favorables con el propósito de mejorar el manejo social del riesgo mediante el desarrollo de instrumentos informales, de mercado y desde el Estado, que buscan reducir la vulnerabilidad y el efecto potencial de los eventos críticos sobre las personas y las familias.

Las líneas de acción para reducir el riesgo incluyen:

- Fomento de condiciones de vida para que las personas, familias y comunidades asuman estilos de vida saludables y se modifiquen los factores y comportamientos que generan riesgos, a través de estrategias de información, educación y comunicación.

82 Documento Conpes Social 80. Política Nacional de Discapacidad. Pág. 2

- Diseño, aplicación y difusión de instrumentos para el registro y vigilancia de factores de riesgo y protectores, así como de la condición de discapacidad.
- Promoción del acceso oportuno a los servicios de protección social y educación, para la detección y atención temprana de la condición de discapacidad, con especial énfasis en la población infantil.

Mitigación del riesgo

Este programa hace referencia a las estrategias utilizadas para reducir el impacto o repercusión del evento en caso de que se materialice el riesgo. El fortalecimiento del sistema de seguridad social integral (aseguramiento en salud, pensiones y riesgos profesionales), así como la incorporación de instrumentos que protegen frente a situaciones coyunturales (protección del ingreso y del capital humano acumulado, mecanismos sociales de protección y ayuda mutua y subsidios temporales focalizados), se constituyen, a la luz del manejo social del riesgo, en elementos fundamentales que contribuyen a reducir o eliminar el impacto de la morbilidad, mortalidad y de la situación de discapacidad en la persona, la familia y la sociedad.

Las líneas de acción orientadas a mitigar el riesgo incluyen:

- Ampliar la cobertura en seguridad social en pensiones y en salud (a través de los regímenes contributivo y subsidiado) para la población en general.
- Incentivar la incorporación de la población trabajadora informal e independiente al Sistema de Riesgos Profesionales.
- Desarrollar instrumentos de control de la evasión de aportes y de la afiliación a la seguridad social, que involucre la objetivación del riesgo por la sociedad y la comprensión de las ventajas de los mecanismos y alternativas de aseguramiento.
- Diseñar, desarrollar y promover instrumentos informales deseables, de mercado y desde el Estado, cuando sea necesario, que ofrezcan protección a las familias frente a riesgos asociados a discapacidad como consecuencia de situaciones de crisis.

Superación del riesgo

Este programa está dirigido a superar los efectos generados por la materialización del riesgo sobre la persona, la familia o la comunidad, con el fin de recuperar en mayor o menor medida su condición inicial. Adicionalmente, procura la equiparación de oportunidades y la modificación del imaginario social e individual sobre la discapacidad, que posibiliten la adecuada integración social y económica de los afectados.

Las líneas de acción enfocadas a la superación del riesgo incluyen:

- Fomentar los procesos de participación y organización comunitaria, potenciando el papel de las organizaciones que trabajan en la prevención de riesgos, en la atención y equiparación de oportunidades para las personas en situación de discapacidad.
- Identificar las barreras de acceso y las prácticas institucionales de discriminación con el fin de establecer mecanismos para eliminarlas.



- Establecer condiciones para que las personas con condición de discapacidad tengan acceso, permanencia y promoción en el servicio educativo.
- Fomentar la capacitación de la fuerza laboral de las personas con discapacidad.
- Buscar la eliminación de barreras de acceso físico y funcional en espacios públicos, sitios turísticos, transporte público, establecimientos educativos y de salud, escenarios deportivos, parques y zonas recreativas y culturales, así como a programas de vivienda de interés social.
- Mejorar el acceso de las personas con discapacidad a la tecnología de la información y las comunicaciones.
- Diseñar e implementar estrategias de intervención que permitan monitorear la acreditación y gestión de los prestadores de servicios de rehabilitación, en el marco de los nuevos estándares de calidad definidos por el Ministerio de la Protección Social.
- Mejorar la oportunidad en el acceso y la calidad en los servicios de habilitación y rehabilitación para las personas con discapacidad y sus familias, soportados en enfoques de base comunitaria. De esta manera, se propende por el desarrollo de instrumentos que posibiliten el acceso a ayudas técnicas que contribuyan a mejorar la capacidad de desempeño autónomo de las personas con discapacidad y potenciar su productividad.

Dentro de este marco, durante el año 2004, el Ministerio de la Protección Social distribuyó recursos mediante la Resolución No. 01834, para la atención de población con discapacidad en condiciones de vulnerabilidad. Se encuentran en ejecución 17 proyectos departamentales orientados, entre otros, al fortalecimiento de redes de apoyo a la discapacidad, a fomentar la descentralización de la política pública de discapacidad, al desarrollo de programas de rehabilitación basados en la comunidad y al fortalecimiento de bancos de ayudas técnicas y unidades de rehabilitación.

Por otra parte, en desarrollo de los compromisos adquiridos en el marco de la Política Nacional de Discapacidad, el Ministerio de la Protección Social, durante el segundo semestre de 2004, lideró la construcción del Plan de Acción 2004-2007, que constituye el marco dentro del cual las entidades comprometidas con la Política concretan los compromisos, metas y estrategias a seguir durante el citado periodo en materia de discapacidad, de acuerdo con los recursos de los que dispone cada una de ellas, y buscando la coherencia y la integración interinstitucional y sectorial con el propósito de lograr una óptima gestión de los programas, un impacto favorable de las estrategias y el alcance de las metas propuestas en la Política Nacional de Discapacidad.

Así mismo, de acuerdo con los planes estratégicos de los componentes programáticos de promoción y prevención de la discapacidad, equiparación de oportunidades y habilitación/ rehabilitación de la discapacidad contenidos en la Política, el Ministerio de la Protección Social, a través de la Dirección General de Promoción Social, se encuentra liderando las acciones del Comité Consultivo Nacional de Personas con Limitación y del Comité Técnico Nacional de Discapacidad.

RECURSOS DISTRIBUIDOS POR EL MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL PARA LA ATENCIÓN A POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD (RES. 01834 DE 2004)

| DEPARTAMENTO | Atención a Población con Discapacidad (millones de pesos) |
|---------------------|--|
| Amazonas | 100 |
| Arauca | 128 |
| Atlántico | 157 |
| Bogotá | 389 |
| Casanare | 137 |
| Chocó | 176 |
| Córdoba | 225 |
| Guainía | 110 |
| Guaviare | 115 |
| Magdalena | 217 |
| Putumayo | 167 |
| San Andrés | 73 |
| Santander | 157 |
| Valle | 269 |
| Vaupés | 108 |
| Vichada | 114 |
| TOTAL | 2.642 |

Fuente: Documento Conpes Social 80. Bogotá, 26 de julio 2004. Consejo Nacional de Política Económica y Social. República de Colombia. DNP.

En este sentido, es importante recordar que el Comité Consultivo Nacional de Personas con Limitación fue creado por el Decreto 1068 de 1997 y modificado por el Decreto 276 de 2000, según el cual, pasó de ser presidido por la Red de Solidaridad Social a estar encabezado por el Ministerio de la Protección Social y coordinado por la Consejería Presidencial de Programas Especiales.

Este Comité Consultivo es una instancia de asesoría institucional, de carácter permanente, encargada de verificar y hacer seguimiento a la implementación de las políticas, estrategias y programas que garanticen la integración social de las personas con limitación⁸³, promover las labores de coordinación interinstitucional, conformando Grupos de Enlace Sectorial (Ges), y velar porque se tomen las medidas preventivas necesarias para disminuir y, en lo posible, eliminar las distintas circunstancias causantes de limitación.

⁸³ *En este sentido, el Comité Consultivo Nacional es el encargado de realizar el seguimiento y evaluación a la puesta en marcha de la Política Nacional de Discapacidad y de las estrategias del Plan de Acción 2004-2007.*



Las entidades que integran los Ges⁸⁴ están organizadas en grupos de trabajo de acuerdo con las competencias, intereses y áreas de acción de la Política Nacional de Discapacidad y del Plan de Acción 2004-2007, de la siguiente forma:

- *Prevención* (coordinado por el Ministerio de la Protección Social).
- *Integración Educativa* (coordinado por el Ministerio de Educación).
- *Integración Laboral* (coordinado por el Ministerio de la Protección Social).
- *Rehabilitación e Integración Familiar* (coordinado por el Ministerio de la Protección Social).
- *Accesibilidad al espacio público, al transporte, las comunicaciones, el deporte, la recreación y la cultura* (coordinado por el Ministerio de Transporte y el Ministerio de Comunicaciones).

El coordinador de cada grupo de trabajo, el representante del ICBF - institución que coordina y tiene la Secretaría Técnica del Comité del Menor Deficiente-, y los representantes de la Consejería Presidencial de Programas Especiales de la Vicepresidencia de la República y de la Red de Solidaridad Social, hacen parte del *Comité Técnico Nacional para la Discapacidad*.

Los resultados de las actividades de estos grupos de trabajo durante el año 2004 se reflejan en la producción de documentos técnicos, asistencia técnica y direccionamiento de recursos económicos para la atención de la población con discapacidad. Los principales productos del Ministerio de la Protección Social a través de la labor desarrollada por los Ges bajo su coordinación, se pueden sintetizar en la elaboración de estándares de calidad para servicios de habilitación y rehabilitación para personas con discapacidad; así como en el informe de resultados de los bancos de ayudas técnicas departamentales y diferentes publicaciones como el manual de procedimientos de rehabilitación y reincorporación laboral, el documento de lineamientos de política de habilitación y rehabilitación y la elaboración del documento de lineamientos para la promoción de entornos protectores y la prevención de la discapacidad.

Por otra parte, con el propósito de promover la descentralización de la política de discapacidad a nivel departamental y municipal, el Plan de Acción 2004-2007 prevé la conformación de Comités Técnicos Departamentales y Municipales, que son liderados y coordinados por los representantes de las administraciones locales, los sectores público y privado, y la sociedad civil. Se organizan en Redes de Apoyo Territorial para la

84 *Los Ges están integrados por representantes de los sectores privado y público del nivel nacional, entre los que se encuentran los Ministerios de la Protección Social, Educación, Transporte, Comunicaciones, Interior y de Justicia, Relaciones Exteriores; Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial; Cultura, Defensa, el Departamento Nacional de Planeación, Coldeportes Nacional, la Consejería Presidencial de Programas Especiales, la Vicepresidencia de la República, la Red de Solidaridad Social, el Dane, el Sena, Inci, Insoar, ICBF, la Defensoría del Pueblo, Colciencias, ACPHE, Craç, Fenascól, la Fundación Teletón, Glarp, Cirec, Ascopar, Codescol, Itec, Confepaz, universidades, la Fundación del Niño Diferente, la Sociedad Colombiana de Medicina Física y Rehabilitación, Capital Humano, Disnnet Press y la Fundación Granahorrar, entre otros.*

Discapacidad y en Comités Técnicos Municipales y Departamentales para la Discapacidad, que proporcionan información que sea relevante incorporar dentro de los planes de desarrollo, programas y proyectos dirigidos a la atención de las personas con discapacidad a las instancias de toma de decisiones a nivel territorial⁸⁵ y nacional.

El Ministerio de la Protección Social junto con la Consejería Presidencial de Programas Especiales y otras entidades del Gobierno y no gubernamentales, impulsaron durante el año 2004, el proyecto de Fortalecimiento de Redes Sociales de Apoyo a la Discapacidad en siete departamentos y 70 municipios del país.

Por otro lado, la Vicepresidencia de la República, en su labor de promover los derechos humanos de los colombianos, trabaja en estrategias de difusión de los derechos y deberes de las personas en condición de discapacidad y sus familias, a través de un portal especializado en el tema, así como en la creación de mecanismos que garanticen el acceso a la información de todas las personas acerca de los bienes y servicios que son ofrecidos por las entidades de la administración pública nacional. Igualmente, con el fin de promover la eliminación de barreras de acceso, facilitó la formulación de proyectos para la gestión de recursos de cooperación internacional, la realización de foros y seminarios sobre la accesibilidad, y la formulación de una convención amplia y suficiente para garantizar los derechos humanos de las personas con discapacidad ante las Naciones Unidas.

El Ministerio de Comunicaciones después de haber investigado las diferentes posibilidades que brindan las tecnologías de comunicación y acceso a la información de la población con discapacidad, así como aquellas que generarían un mayor impacto en la promoción e integración de este segmento de la población a la sociedad, desarrolló durante 2004 diferentes estrategias que se mencionan a continuación:

1. *Compartel Accesible*: Con este proyecto se adquirió un software especializado, que permitirá la interacción entre personas ciegas o con baja visión y computadores de tal forma que la población con discapacidad visual pueda acceder a la información y a la comunicación en cien (100) centros de Internet Social del Programa Compartel.
2. *Software para personas ciegas* en Computadores para Educar: El objeto de este proyecto es la adquisición, instalación y capacitación en el uso de un software especializado de informática, para la interacción entre personas ciegas o con baja visión y computadores con multimedia. Este se lleva a cabo en 19 colegios beneficiarios del Programa Computadores para Educar.
3. *Convenio Ministerio de Comunicaciones - Instituto Nacional para Ciegos Inci*: Con este proyecto se ha trabajado en la equiparación de las oportunidades de las personas con limitación visual.
4. *Ministerio de Comunicaciones - Banco de la República*: Con este proyecto se adquirieron equipos Galileo, para colocarlos al servicio de las personas ciegas o con baja visión en las bibliotecas públicas del Banco de la República en todo el país.

85 *Consejos departamentales, distritales y municipales para la Política Social.*



5. *Proyecto Telefonía para Personas Sordas*: Se estructuró el proyecto "Telefonía Accesible" enfocado a la implantación y adopción de tecnologías que permitan a las personas sordas acceder al servicio de telefonía a través de dos vías: por un lado, la creación de un centro de relevo a nivel nacional, y por otro, el desarrollo de una red de acceso, compuesta por teléfonos de texto y por una herramienta tipo chat que permitan acceder a este centro de relevo.
6. *Closed Caption*: Por medio de esta estrategia se han desarrollado, adaptado e implementado tecnologías apropiadas para facilitar el acceso al servicio público de televisión por parte de la población con discapacidad auditiva, mediante la incorporación de servicios de intérpretes o subtítulos en pantalla que reproduzcan el mensaje.

Por otra parte, a través del Decreto 1660 de 2003, el Ministerio de Transporte reglamentó la accesibilidad a todos los modos de transporte y la movilización en ellos de las personas con discapacidad, así mismo, estableció capítulos especiales para el transporte público por carretera, masivo, ferroviario, aéreo, fluvial y marítimo. También dictó disposiciones especiales que hacen referencia a las condiciones de accesibilidad y facilidades para las personas discapacitadas y los ancianos con las que deben contar los terminales de transporte de pasajeros y los establecimientos comerciales.

Desde julio de 2004, la ley obliga a que todos los vehículos de transporte público, entre ellos Transmilenio y Metro, cuenten con infraestructura que facilite la movilidad de los discapacitados y los ancianos. Deberán tener un mínimo de dos sillas dotadas con cinturón de seguridad, señalizadas y ubicadas cerca de las puertas, espacios para el depósito de bastones, muletas, sillas de ruedas y demás que constituya una ayuda técnica para el discapacitado, sin que ello represente costo adicional para el pasajero.

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Territorial dentro de sus programas de espacio público y vivienda de interés social, y en cumplimiento del compromiso del Conpes 80 de promover la aplicación de la normatividad existente para la eliminación de barreras de acceso físico y funcional a espacios públicos y a programas de vivienda de interés social, adelantó las siguientes acciones durante el año 2004:

1. Elaboración del Proyecto de Decreto "por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 361 de 1997", donde se incluyen los lineamientos generales para garantizar la eliminación de barreras arquitectónicas en el espacio público, edificios de uso público y edificaciones de vivienda.
2. Realización, de manera conjunta con el Ministerio de Transporte y el apoyo del Instituto Colombiano de Productores de Cemento y la Universidad de la Sabana, del "Foro Internacional de Accesibilidad al Espacio Público y al Transporte, Colombia Accesible". En el Foro participaron Secretarios de Planeación, de Infraestructura y de Transporte de las ciudades colombianas, así como alcaldes y gerentes de empresas de transporte masivo, entre otros. A partir del mismo se adquirieron compromisos de asistencia técnica a proyectos de espacio público y transporte, incluyendo los parámetros de calidad técnica y de accesibilidad.
3. En el Decreto 975 de 2004, en los puntajes para la calificación de postulaciones para acceder al Subsidio Familiar de Vivienda se adoptó una variable que da mayor

posibilidad a aquellas familias en las cuales uno de sus miembros esté en condición de discapacidad.

Por su parte, el Ministerio de Cultura ha previsto en su plan de acción incrementar, en el sector cultural, la participación de la población con discapacidad en la creación y expresión propias de su comunidad; teniendo como estrategias la contemplación activa de expresiones culturales y el conocimiento y aplicación de los lenguajes artísticos que les provean diversas formas de comunicación e interacción social.

En este sentido, durante el año 2004, en el Programa Nacional de Concertación, se incluyó la línea: Promoción y Equiparación de Oportunidades Culturales para la Población con Discapacidad que apoya proyectos encaminados a fomentar el reconocimiento, la inclusión social y la participación de la población con discapacidad a través de proyectos artísticos y culturales. De otra parte, el Museo Nacional, considerando que existen grupos humanos a los cuales la Constitución Nacional otorga un tratamiento preferencial y con el fin de impulsar la rehabilitación e integración social de las personas que presentan alguna discapacidad y de proteger los derechos de los niños y los adultos mayores de 65 años, emitió una resolución que autoriza el acceso gratuito para estos grupos a las diferentes exposiciones realizadas en el Museo Nacional de Colombia.

Adicionalmente, el Instituto Colombiano de Deportes, Coldeportes, llevó a cabo los primeros Juegos Paraolímpicos Nacionales, los cuales tuvieron lugar en Bogotá entre el 23 y el 30 de octubre de 2004. En estas jornadas deportivas participaron 1.650 personas que presentan alguna discapacidad física o sensorial. En las actividades intervinieron personas de 26 departamentos del país, así como delegaciones de Bogotá y de las Fuerzas Militares. En el evento se contemplaron las áreas de discapacidad auditiva, con ocho deportes; discapacidad física con doce y discapacidad visual con seis deportes. Para su desarrollo, el Gobierno nacional destinó recursos por cerca de \$2.800 millones de pesos y Coldeportes llevó a cabo la capacitación de 600 personas en lenguaje a señas, manejo de personas con limitaciones físicas, auditivas y visuales, para apoyar la organización de los Juegos.

Por su parte, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF, desarrolla estrategias para atender de forma integral a la población con discapacidad y sus familias. En este sentido, lleva a cabo acciones de promoción dirigidas a mejorar la integración social de las personas con discapacidad y a fomentar el desarrollo de sus capacidades laborales e intelectuales. Así mismo, las acciones de apoyo y fortalecimiento al bienestar de la familia están dirigidas a potencializar la formación y desarrollo humano de las familias como contextos que favorecen el ejercicio de los derechos de los niños y adolescentes en condición de discapacidad. Estas acciones están dirigidas de forma prioritaria a las familias clasificadas en los niveles 1 y 2 del Sisben con niñas, niños y jóvenes con discapacidad o trabajadores, así como a familias desplazadas y afectadas por la confrontación armada.

Finalmente, el ICBF gestiona acciones de restablecimiento de vínculos, expresadas principalmente en servicios de atención que se brindan ante la presencia de una



vulneración de los derechos de los niños y jóvenes, en condición de discapacidad. Estas acciones se llevan a cabo a través de un proceso de protección integral, en los casos en que exista una ruptura del vínculo familiar y los niños puedan quedar expuestos a una marginación social a causa de sus limitaciones físicas o sensoriales.

POLÍTICA PARA LAS COMUNIDADES INDÍGENAS

El Gobierno nacional a través de la Vicepresidencia de la República y el Ministerio del Interior y de Justicia, viene desarrollando una estrategia orientada a superar la pobreza y las inequidades sociales, legales, políticas, económicas y culturales que afectan a las comunidades indígenas, propiciar el fortalecimiento de su participación, autonomía e identidad cultural y el reconocimiento, respeto y valoración de las mismas por parte del conjunto de la sociedad colombiana. La estrategia contempla también el acceso, protección y titulación de sus territorios, la ampliación del programa de emisoras comunitarias, entre otros.

Actualmente -de acuerdo con datos del Incoder⁸⁶ -, Colombia cuenta con 632 resguardos legalmente constituidos que comprenden 31.125.786 hectáreas donde habitan 441.550 indígenas. De estos 632 resguardos, 97 fueron creados en el actual Gobierno (2002-2004), que equivalen a 1.398.476 hectáreas donde residen 88.024 indígenas, y 53 son considerados resguardos de origen colonial, que a su vez cubren 514.509 hectáreas y donde viven 244.010 indígenas. Entre los años 2002 y 2004 se han transferido al conjunto de resguardos indígenas la suma de \$143.817 millones para concepto de salud, educación, vivienda, agua potable y ampliación de los resguardos.

Por otro lado, los procesos legislativos que se desarrollan actualmente buscan garantizar el derecho al desarrollo propio de cada grupo, el fortalecimiento de sus valores culturales, el reconocimiento de su lengua, la educación acorde con sus particularidades culturales y el fomento de la participación de acuerdo con sus formas de organización. Así mismo se adoptan medidas particulares para cada etnia.

Las acciones tomadas por el Gobierno nacional en el año 2004 referentes a la protección de las comunidades indígenas corresponden a aquellas asumidas en los diferentes temas que aseguran el bienestar de estos grupos tales como en materia de educación, salud, servicio militar, comunicaciones, censo, fronteras, fumigaciones, protección y desplazamiento forzado. Todas estas acciones están orientadas a garantizar por parte del Estado la preservación y promoción de los derechos humanos de las pueblos indígenas.

Con respecto al tema legislativo, según información del Ministerio del Interior y de Justicia, se viene trabajando en la reglamentación de la Ley 691/2001 que reglamenta el Sistema de Seguridad Social en Salud para los grupos indígenas, la Ley 715/2001 que contempla la distribución de los recursos transferidos a los resguardos por el Sistema

⁸⁶ Instituto Colombiano de Desarrollo Rural.

General de Participaciones y la Ley 756/2001 que prevé la distribución por sectores del porcentaje de las regalías. Igualmente, se presentaron los artículos correspondientes a reglamentación de las zonas mineras en resguardos indígenas, cuyo objeto es garantizar el derecho de prelación de dichas comunidades sobre los yacimientos.

En cuanto al sector salud⁸⁷, en términos de cobertura se lograron importantes resultados pues la población indígena beneficiada en el régimen subsidiado ya cuenta con 550.000 indígenas, lo que significó una inversión de \$104.500 millones de pesos. Además, otros 450.000 indígenas se encuentran afiliados a empresas creadas por sus propias comunidades, administradoras del régimen subsidiado indígena (Arsi), las cuales administran recursos por un valor de \$85.000 millones de pesos.

Por otro lado, durante 2004 el Programa Nacional de Etnoeducación benefició a 105.487 niños indígenas, lo que equivalió a una inversión de \$1.791 millones de pesos y se espera que para 2005 se abran 787 nuevos cupos en el departamento de Amazonas por un valor de \$500 millones, y 2.461 en el departamento del Cauca, por \$2.000 millones.

De igual manera, 1.469 jóvenes indígenas se han beneficiado del Fondo de becas Álvaro Ulcué por un valor de \$1.200 millones de pesos, así mismo se encuentran estudiando en la Universidad Nacional -que asigna para estos grupos el 2% de cupos de cada programa curricular- 195 jóvenes indígenas. El Sena, por su parte, reporta que ha formado a 64.000 indígenas desde el año 2002.

En el tema militar, actualmente se encuentra vigente la Ley 48 de 1993, que contempla la exención del servicio militar obligatorio y el no pago de la cuota de compensación militar para los pueblos indígenas de Colombia. Con respecto a las comunicaciones, hasta diciembre de 2004 se tienen 16 emisoras indígenas funcionando en los departamentos de Nariño, Cauca, Caquetá, Putumayo. Para marzo de 2005 se prevé tener instaladas y en funcionamiento seis nuevas emisoras en Antioquia, Córdoba, Sucre y Guajira. Igualmente para 2005, se encuentran en proceso de concertación y avance con infraestructura requerida de parte de los pueblos indígenas seis emisoras en los departamentos de Chocó, Vaupés, Tolima, Vichada y Cesar.

Por otro lado, se logró incorporar la variable étnica en el censo que el Departamento Nacional de Estadística -Dane- realizará en el año 2005. En el tema de fronteras, el Ministerio del Interior y de Justicia viene elaborando conjuntamente con la Dirección de Desarrollo Fronterizo del Ministerio de Relaciones Exteriores unos lineamientos de política para la población indígena en zonas de frontera.

En relación con las fumigaciones, la Corte Constitucional mediante sentencia SU-383-de 2003, determinó que en la región de Amazonas, específicamente en aquellos territorios indígenas donde se realicen fumigaciones, se debe hacer preliminarmente un

87 Información Coordinación de EPS Indígenas, Marzo de 2004



proceso de consulta con la comunidad. Adicionalmente el acta del 14 de noviembre de 2003 acuerda por un lado, la consulta previa con la comunidad para realizar cualquier erradicación de cultivos ilícitos en este departamento y la conformación de una Mesa Regional Amazónica con el objeto de realizar acciones puntuales que permitan avanzar en este proceso.

Otro de los temas importantes para el Gobierno nacional es el de la protección a las comunidades indígenas por lo que se han realizado en coordinación con el Ministerio de Defensa Nacional, el Ministerio del Interior y de Justicia y en concertación con las autoridades indígenas, siete Consejos de Seguridad Indígena, en donde se han definido líneas para atender los temas de prevención, protección e impunidad, los cuales se desarrollan a través de un plan de acción. Las etnias participantes en los consejos y los municipios donde se han realizado son:

- *Valledupar y Nabusimake - Cesar*: etnias Kankuamo, Kogui, Wiwa y Arhuaco de la Sierra Nevada de Santa Marta, el pueblo Yukpa de la Serranía del Perijá.
- *Popayán-Cauca*: etnias Paez y Yanacona.
- *Tierralta-Córdoba*: Pueblo Embera Katío del Alto Sinú y etnia Zenú.
- *Riosucio-Caldas*: Pueblo Embera Chamí.
- *Puerto Inírida-Guainía*: Pueblos indígenas de la Amazonía y Orinoquía
- *Ibagué-Tolima*: Pueblo indígena Pijao

En lo que respecta a la protección individual de líderes de los pueblos indígenas, aproximadamente 80 indígenas son beneficiarios en la actualidad del Programa de protección a líderes de la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior y de Justicia. Cabe resaltar que las medidas adoptadas se hacen de acuerdo con las particularidades de cada etnia.

Para la atención de las medidas cautelares y provisionales, solicitadas por la Comisión y Corte Interamericana de Derechos Humanos, en concertación con los beneficiarios y organizaciones peticionarias se han conformado grupos interinstitucionales para la adopción de medidas especiales de protección, consistentes en reuniones periódicas de seguimiento a las situaciones; conformación de grupos por parte de los organismos de control del Estado para atender lo relacionado con las investigaciones disciplinarias y penales; visitas bimensuales a las regiones con el objeto de realizar misiones de acompañamiento humanitario y de verificación; capacitación a miembros de la Fuerza Pública en materia de derechos humanos y DIH, así como en legislación especial indígena; implementación de medios de comunicación en algunos resguardos para sus gobernadores y líderes y apoyos económicos para reubicación temporal, gastos de trasteo y medios de transporte.

Las comunidades con medidas cautelares atendidas son: el pueblo indígena Embera Chamí, el Embera Katío del Alto Sinú, el Pijao, el Páez de la región del Naya (Cauca) y cuatro miembros de la etnia Wayúu. Entre los pueblos indígenas con medidas provisionales están los indígenas Kankuamo.

De igual manera, con el fin de brindar protección a las comunidades que se encuentran en situación de alto riesgo, la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior y de Justicia, conjuntamente con el Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH de la Vicepresidencia de la República, vienen adelantando acciones, ya sea con el fin de prevenir el daño (intervención oportuna del Estado para evitar violaciones, a través de la aplicación de medidas políticas, administrativas, jurídicas y culturales que neutralicen tanto a los actores como a los factores de riesgo), atenderlo oportunamente o repararlo posteriormente. Dentro de las zonas con presencia indígena que fueron objeto de intervención de manera prioritaria se encuentran la Sierra Nevada de Santa Marta, la región del Catatumbo, el Macizo Colombiano, el Sur del Tolima, Chocó, Arauca, el Alto Sinú y el Eje Cafetero.

Con respecto a la descentralización en la ejecución de la política pública en materia de derechos humanos y DIH, las instituciones que tienen competencia en el tema vienen realizando acciones con el fin de que en el nivel territorial y local se elaboren planes de acción en derechos humanos y DIH, que incorporen el componente étnico, tomando en cuenta sus particularidades. Este programa se viene desarrollando en todo el territorio nacional con participación de las autoridades y organizaciones indígenas.

El último tema de interés para el Gobierno es el desplazamiento forzado que ha venido afectando a las comunidades indígenas en desarrollo de la confrontación armada. Actualmente, se encuentra en proceso de implementación de la "Directriz de Atención Especial (diferencial) a la Población Indígena Desplazada o en Situación de Riesgo", que se elaboró concertadamente entre las autoridades y organizaciones indígenas, la Defensoría del Pueblo, la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y el Acnur. Uno de los componentes prioritarios es la incorporación de la variable étnica en el Sistema Único de Registro de población desplazada por la violencia y así poder llevar un registro de población indígena desplazada.

Otro componente importante de la política para las comunidades indígenas se refiere al Programa de Familias Guardabosques, cuyo propósito es la erradicación manual de los cultivos de uso ilícito. A diciembre de 2004 este programa contaba con 621 familias indígenas en el departamento de Nariño, las cuales reciben acompañamiento social por parte del Gobierno. El valor de este programa asciende a 1.400 millones de pesos. En el año 2005 se espera integrar al programa familias del departamento del Cauca y de la Sierra Nevada de Santa Marta.

Por otro lado, la Comisión Nacional de Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas presentó el documento "Estrategia de protección de derechos humanos de los pueblos



indígenas” que tiene por objetivo general prevenir y proteger los derechos humanos de las comunidades indígenas en el contexto de la confrontación armada colombiana, atender de una manera diferenciada a los pueblos indígenas, disminuir el desplazamiento forzado, crear un sistema nacional de atención e introducir el componente étnico en las estadísticas sobre violaciones a los derechos humanos y al Derecho Internacional Humanitario.

Los componentes de esta estrategia en materia de derechos humanos comprenden: i) fortalecer la resistencia civil de las comunidades, ii) proteger a las comunidades en situación de mayor riesgo y vulnerabilidad, iii) dar cumplimiento a los compromisos nacionales e internacionales relacionados con la defensa de los derechos humanos de estas comunidades, iv) garantizar la debida justicia a las víctimas, v) atender de manera diferenciada a los desplazados y víctimas de la confrontación armada, vi) incluir el componente étnico en los sistemas de información estatales, vii) conformar un subsistema de protección de los derechos humanos de estas comunidades e viii) incorporar el componente étnico en la normatividad de derechos humanos y en la estrategia de descentralización en la ejecución de la política de derechos humanos.

Finalmente, la estrategia de protección de derechos humanos de los pueblos indígenas incluye como componentes en materia de DIH los siguientes: i) promover y promocionar el trámite de reconocimiento de la Misión Médica con el fin de proteger a las personas y bienes, así como el uso de su emblema por parte de las empresas de salud ubicadas en territorios indígenas y los médicos tradicionales indígenas, ii) desvinculación de los indígenas de la confrontación, iii) búsqueda de alternativas de solución para tratar el fenómeno de los refugiados indígenas en países vecinos como consecuencia de la confrontación armada, iv) adelantar campañas de capacitación en relación con el desminado en territorios indígenas así como la señalización adecuada de los campos minados y programas de asistencia a las víctimas, v) protocolos que regulen el proceder de la Fuerza Pública en territorios indígenas, y vi) el tratamiento especial a pueblos en peligro de extinción como los Nukak Makú, Guayabero, Hitnú y Carijona.

POLÍTICA DE PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS LABORALES

Una de las principales preocupaciones del Gobierno nacional ha sido la promoción de los derechos laborales. Para lograr este objetivo, se han desarrollado cinco líneas de acción dentro de las cuales el Gobierno adelanta su política en la materia.

Las primeras cuatro líneas de acción (Plan de Trabajo de la Comisión Interinstitucional para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos de los Trabajadores, diálogo social y concertación, Programa Especial de Cooperación Técnica para Colombia (OIT), e impulso a la administración de justicia) se interrelacionan entre sí y fueron abordadas en el marco de las mesas de diálogo social. La última línea (Capitalismo Social) se ha trabajado por fuera de las mesas.

Plan de Trabajo de la Comisión Interinstitucional para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos de los Trabajadores

La Comisión Interinstitucional para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos de los Trabajadores⁸⁸ se ha consolidado como un espacio de diálogo para tratar los temas relativos a dos áreas fundamentales, tanto para el Gobierno como los trabajadores: a) el derecho a la vida de los sindicalistas y dirigentes sindicales; y, b) las acciones tendientes al fortalecimiento de la libertad sindical en Colombia. En este espacio se adoptó por consenso un Plan de Trabajo⁸⁹ que consta de 40 líneas de acción que se están desarrollando en la actualidad.

La estrategia más importante impulsada en este escenario ha sido la creación de las *Mesas de diálogo social, distensión, concertación y promoción de los derechos humanos fundamentales en el trabajo de los sindicalistas*. Con la participación plena y directa de las organizaciones de trabajadores, empleadores y gobiernos locales, se han debatido los problemas relacionados con este tema y fijado planes de acción para enfrentarlos y superarlos.

En desarrollo e implementación de esta estrategia durante 2004 se conformaron un total de siete *Mesas de diálogo sobre derechos humanos fundamentales en el trabajo*⁹⁰ en donde se propugnó por el cumplimiento de cada uno de los acuerdos en ellas suscritos. Las mesas establecieron compromisos relacionados con la prevención de las violaciones a los derechos humanos, la protección de dirigentes sindicales en situaciones de riesgo, el impulso y seguimiento de investigaciones penales, mecanismos de garantía para el ejercicio de la libertad sindical, y mecanismos de seguimiento a las acciones acordadas. El Gobierno nacional implementó el Plan de Trabajo acordado previamente en las mesas.

En el marco del primer objetivo general de proteger los derechos humanos de los trabajadores, prevenir sus posibles violaciones y garantizar el acceso de los trabajadores a la justicia, el Programa de Protección liderado por el Ministerio del Interior y de Justicia – Dirección de DH y DIH - a través de los Comités de Reglamentación y Evaluación de Riesgos (Crer) solicitó la asignación de los recursos necesarios para el funcionamiento del Programa de Protección durante 2004, mostrando un incremento de los recursos asignados por el Presupuesto General de la Nación como de los provenientes de cooperación internacional.

Además todos los esquemas móviles de protección que se encontraban aprobados pero no implementados fueron sujetos a un proceso de priorización e implementación. Así

88 Conformada por autoridades del ámbito nacional como el Vicepresidente de la República y el Ministro de la Protección Social; un delegado de la asociación nacional de industriales y los presidentes de las principales centrales obreras: Cut, CGTD y CTC.

89 Aprobado el 15 de enero de 2003.

90 Las mesas se desarrollaron en las ciudades de Cali, Medellín, Pereira, Bucaramanga, Arauca, Riohacha y Bogotá.



mismo, el Gobierno nacional a través del Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH habilitó dos espacios de trabajo con las organizaciones sindicales y no gubernamentales de derechos humanos para propender por la reubicación y el traslado de docentes y miembros de la Misión Médica amenazados.

De otro lado, el Gobierno nacional se encuentra en proceso de formulación de una Política Pública Integral para la Protección Individual de Personas, que cubija a la totalidad de las poblaciones vulnerables. Esta política se está formulando con fundamento en las evaluaciones de los diferentes programas existentes, especialmente en la evaluación externa realizada por el Programa de Protección del Ministerio del Interior con el apoyo de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y la OIT.

En este sentido se han creado mecanismos para el seguimiento a estas evaluaciones como la creación de un grupo de trabajo del que hacen parte las centrales obreras y la Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas, con quienes se surte el proceso de concertación de las medidas a adoptar.

Para finalizar, en relación con el tema de promoción de los derechos humanos de las y los trabajadores y libertades sindicales, se encuentra en proceso de diseño, diagramación y publicación el primer módulo de la cartilla pedagógica de derechos humanos de los trabajadores y de garantía a la libertad sindical.

También se están desarrollando en el marco de las *Mesas de Diálogo Social*, Distensión y Concertación, seminarios regionales de formación en materia de derechos fundamentales de los trabajadores, así como sobre la libertad sindical con participación de las autoridades locales, la Fuerza Pública, el Ministerio Público y el sector empresarial.

Durante 2004 se propiciaron encuentros de distensión entre los actores del mundo del trabajo en las zonas de mayor conflictividad social, con el fin de fortalecer la organización sindical y estimular nuevas formas organizativas acordes a los nuevos modelos de producción y contratación.

El 2 de septiembre de 2004, se realizó el seguimiento y evaluación de los compromisos y acuerdos de las *Mesas de Distensión y Diálogo Social*, con la presencia del Gobierno nacional, la Fuerza Pública y representantes de las organizaciones sindicales de nivel nacional y regional. A través del diálogo se logró validar los resultados alcanzados en algunas regiones, a partir de las observaciones y posiciones de los trabajadores en las distintas áreas de intervención de cada uno de los municipios visitados. Igualmente, se dieron propuestas, mecanismos y conclusiones para llevar a cabo los compromisos no cumplidos en los temas de: vida y derechos humanos, derechos fundamentales (libertad sindical), empresarios, autoridades locales, allanamientos e impunidad.

Diálogo Social y Concertación

En relación con el tema de diálogo y concertación se creó una *Comisión Permanente de Concertación de Políticas Laborales y Salariales* en la cual se lograron avances en

2004, en temas como la reforma del Estado, nuevas relaciones laborales, privatización y productividad, generación de empleo, entre otros. Su principal logro fue la concertación del salario mínimo correspondiente al año 2004, lo cual no se alcanzaba desde hace varios años y constituye un ejercicio valioso de confianza mutua de los actores sociales. De igual manera se reactivaron trece subcomisiones departamentales, en las que se han establecido compromisos y elaborado planes de acción en temas de carácter sociolaboral. El Gobierno, los empresarios y las centrales obreras concertaron una agenda de trabajo para el segundo semestre de 2004.

También se constituyó una *Comisión de Tratamiento de Conflictos ante la OIT* encargada del análisis y solución de conflictos laborales en las empresas. En la actualidad se están diseñando las actividades tendientes a definir el rol de la Comisión.

Un tercer avance fue la realización de *Foros Regionales para la Promoción de la Declaración Relativa a los Principios y Derechos Fundamentales de 1998*. Durante 2004 se han realizado trece foros regionales, con la participación de más de 1.300 personas. En ellos las autoridades locales como las organizaciones de trabajadores y empleadores de las regiones, aportaron sus opiniones y sugerencias sobre las mejores formas de implementar la Declaración en sus regiones.

En otro aspecto, el Gobierno nacional, bajo el liderazgo del Vicepresidente de la República y el Ministro de la Protección Social, ha llevado a cabo las *Mesas de Diálogo y Distensión Social* con los actores del trabajo. Dichas reuniones se vienen realizando desde el mes de agosto de 2003 y hasta octubre de 2004 se visitaron 9 ciudades, a saber: Valledupar (19 de agosto de 2003), Barranquilla (20 de agosto de 2003), Barrancabermeja (15 de septiembre de 2003), Cali (23 de enero de 2004), Arauca (5 de febrero de 2004), Bucaramanga (6 de febrero de 2004), Medellín (19 de febrero de 2004), Pereira (20 de febrero de 2004), y Guajira (29 de octubre de 2004).

Programa Especial de Cooperación Técnica para Colombia (OIT)

Varias de las acciones desarrolladas en el marco del Programa se han detallado en los acápite anteriores, en especial, en lo referente al diálogo social y la difusión de las normas internacionales. Otros resultados de este trabajo conjunto entre la OIT y el Gobierno de Colombia durante 2004 fueron la elaboración de una *Agenda de trabajo y capacitación dirigida a funcionarios de la Fiscalía General de la Nación*, en la que se programaron seminarios dirigidos a fortalecer los conocimientos de los funcionarios en materia de normas internacionales del trabajo. Se han dictado ocho seminarios en las ciudades en las cuales se encuentran las dependencias de la Fiscalía encargadas de las investigaciones por homicidios contra sindicalistas y dirigentes sindicales, capacitando alrededor de 250 fiscales e investigadores.

De otro lado, se propendió por el fortalecimiento de la Procuraduría General de la Nación mediante la capacitación durante el último año de más de 250 funcionarios por parte de la Oficina Subregional para los Países Andinos de la OIT. También se ha trabajado activamente en divulgación de las normas internacionales del trabajo tanto en el mundo



académico (a través de la realización de conferencias dirigidas a estudiantes) como en la capacitación de funcionarios del Ministerio de la Protección Social, encargados de aplicar las leyes laborales. Durante 2004 se dictaron cinco seminarios en diferentes ciudades del país, capacitando a más de 350 funcionarios del Ministerio, la mayoría de ellos inspectores del trabajo.

Impulso a la administración de justicia

En materia de impulso a la administración de justicia, el Gobierno nacional ha puesto en marcha diversos mecanismos tendientes a lograr este objetivo como el Comité Especial de Impulso a las Investigaciones por Violación a los DH, y la implementación del proyecto de lucha contra la impunidad del Programa Presidencial de DH y DIH. Este Comité aprobó el impulso y seguimiento de 21 investigaciones penales y disciplinarias, las cuales fueron priorizadas con base en los criterios concertados con las centrales obreras y las organizaciones sociales de derechos humanos.

Así mismo, con respecto al caso 1787 presentado ante la OIT, el Ministerio de la Protección Social, viene presentando informes trimestrales sobre la situación general y particular de los sindicalistas en el país; además de hacer evaluaciones permanentes de los casos y obstáculos para alcanzar la justicia y formular recomendaciones para el impulso de las investigaciones.

Las centrales obreras y el Gobierno presentaron una propuesta y contrapropuesta respectivamente para el impulso y seguimiento de los casos por violación a los DH de los sindicalistas y líderes sindicales. El Ministerio de la Protección Social y la Fiscalía General de la Nación presentaron a las centrales obreras y a las organizaciones sociales de derechos humanos una selección de casos para ser objeto de impulso y seguimiento. Hubo consenso respecto de los casos que van a ser impulsados. Las investigaciones de los mismos están siendo adelantadas por parte de la Fiscalía General de la Nación a través de la Unidad Nacional de Derechos Humanos⁹¹.

Capitalismo Social

En relación con el capitalismo social, el Gobierno impulsó los contratos sindicales⁹² y los proyectos empresariales de los sindicatos para consolidar, la transición de un sindicalismo reivindicatorio a otro de participación. Algunos ejemplos exitosos en esta materia son:

Empresa Colombiana de Petróleos – Ecopetrol: El Gobierno tomó la decisión de hacer de Ecopetrol, una empresa dedicada a la explotación petrolera, cuya nueva estructura se consagró en los acuerdos con el sindicato que puso fin a una huelga de 35 días en

91 *Las investigaciones responden a víctimas de líderes sindicales de directivas nacionales o regionales como la Cut, Uso, Anthoc, Sintraofan, Sintrais, etc., que son de especial interés para la dirigencia sindical y para la comunidad nacional e internacional de derechos humanos.*

92 *Contratos sindicales son aquellos que realiza un empleador con su sindicato para desarrollar algunas de las actividades de la empresa.*

mayo de 2004. El Tribunal Voluntario conformado para estudiar los casos de los trabajadores despedidos está analizando actualmente cada una de las situaciones alegadas por los trabajadores y la empresa.

Augura: Un caso escogido por la OIT como ejemplo de buenas prácticas laborales. La huelga de los trabajadores que comenzó el día 27 de mayo de 2004, duró 83 días, de los cuales 16 fueron de parálisis total. La huelga contó con el concurso de 14.900 trabajadores en 320 fincas, lo cual causó pérdidas por 25.5 millones de dólares. La solución fue concertada por los empresarios agremiados en Augura y los trabajadores representados por Sintrainagro.

El acuerdo entre las partes fue la fijación de un incremento salarial del 8% para el primer año y del IPC para el segundo. También se aprobaron 2.775 millones de pesos para el fondo de vivienda, adicionales a los 9.000 millones que ya tiene la entidad. Se destinaron 520 millones de pesos para ser invertidos en el fondo de educación, recreación y deportes. Parte de estos recursos serán destinados a la financiación del estudio del IPC de la región de Urabá. En lo relacionado con la contratación de terceros a través del esquema asociativo de trabajo, se acordó que los trabajadores sindicalizados conservaban sus privilegios y la mayoría de las labores y se suscribió una cláusula en virtud de la cual las cooperativas integradas por víctimas de la violencia, pueden seguir contratando con los bananeros la prestación de servicios, como reciclaje de plástico y la construcción y limpieza de canales. Las demás tareas son exclusivas de los obreros sindicalizados.